En acuerdo de Ministros aprobóse el presupuesto de 1932

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EL 1º DE FEBRERO DE 1911

Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

-:- PRIMERA SECCION -:-
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11879
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

(PORTE PAGADO) Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3-er piso) Santa Fe, Viernes 22 de Enero de 1932. Suc. Rosario Rioja 1912 Año XXI — No. 7442

Ha Terminado Ayer el Escrutinio en la Capital Federal

EL JEFE DEL GOBIERNO SEÑOR AZAÑA FORMULO DECLARACIONES SOBRE EL Mov. de MANRESA

Dijo que tenía ramificaciones en toda la península. — La opinión pública lo atribuye a los anarquistas y a los monárquicos

MADRID, 21 (Austral) — Según declaraciones que ha formulado el jefe del Gabinete señor Azaña; el movimiento subversibo de Manresa tenía grandes ramificaciones, y debía estallar en toda la república el mismo día; pues el gobierno se ha posesionado de los planes de la sedición, donde se puede apreciar la magnitud de la misma y la importancia que tenía.

La opinión pública en general, como los hombres de Estado, atribuyen el movimiento a los monárquicos y anarquistas; por lo que ya se han tomado diversas medidas, mientras se efectúa una prolija investigación.

Noticias llegadas de Manresa dan cuenta que no se han producido novedades. Los aviones del ejército continúan explorando los caminos y alrededores; pero sin conseguir nada hasta ahora.

Los presidentes de las Cámaras de diputados y senadores

Efectuaron una visita de cortesía al general Uriburu

B. AIRES, 21 (Austral) — Efectuaron hoy una visita de cortesia al Presidente del Gobierno Provisional General Uriburu; Presidente del Senado Dr. Patrón Costas y el Vice del mismo cuerpo Dr. Campos.

Mantuvieron una conferencia cordial, departiendo amablemente por un rato.

Luego visitaron al Decano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Dr. Repetto.

Iguales visitas de cortesia efectuó también esta tarde el Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Cafferata; quién departió breves momentos con el General Uriburu y con el Dr. R. Repetto.

EN LA CAPITAL FEDERAL HA TERMINADO EL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES COMUNALES

Los socialistas obtuvieron la mayoría, adjudicándoce once bancas

COMO SE AJUDICARON LAS DEMAS BANCAS

BUENOS AIRES 21, (Austral) — A las 12 horas más o menos se dió fin al escrutinio de las elecciones comunales de la Capital Federal.

TOTALES GENERALES

Socialistas	95.111
Dem. Nacionales	25.886
Soc. Independientes	25.409
Salud Pública	20.072
Antip. (Com. Nac.)	15.015
Antip. (Com. Talc.)	12.451
Dem. Progresista	7.607
Con. Obrera	5.778
P. Popular	4.087

El total de lo escrutado asciende a 238.629 votos, por lo que el cuociente es de 7.954 votos.

ADJUDICACION DE BANCAS

BUENOS AIRES 21 (Austral) — De acuerdo al cuociente y a la cantidad de votos que obtuvo cada partido, las bancas se adjudicaron en la forma siguiente:

Socialistas: 12 concejales; 11 por cuociente y uno por mayor residuo.

Dem. Nacionales: 4 concejales; 3 por cuociente y uno por mayor residuo.

Soc. Independientes: 4 concejales; 3 por cuociente y uno por mayor residuo.

Salud Pública: 3 concejales: 2 por cuociente y uno por mayor residuo.

Antipersonalistas (Comité Nac.) 2 concejales: uno por cuociente y uno por mayor residuo.

Antipersonalistas (Comité Talcahuano): 2 concejales; uno por cuociente y uno por mayor residuo.

Demócratas Progresistas: uno por mayor residuo.

Concentración Obrera: uno por mayor residuo.

Partido Popular: uno por mayor residuo.

RECORRIERON ESTA MAÑANA LAS DEPENDENCIAS DEL CONGRESO LOS Dres. PATRON COSTAS Y CAFFERATA

Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados respectivamente. — Tomaron diversas medidas de orden interno

BUENOS AIRES, 21 (Austral) — Concurrieron esta mañana al Palacio del Congreso el Presidente de la Cámara de Senador Dr. Patrón Costas, y el Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Cafferata.

El Dr. Patrón Costas recorrió todas las dependencias del Senado en compañía del pro secretario de dicho cuerpo, adoptando diversas medidas, y compenetrándose de las necesidades de la casa.

Otro tanto hizo el Dr. Cafferata en la de Diputados, recorriendo todo en compañía de los Secretarios señores Zambrano y González Bonorino, y adoptando también diversas medidas.

El Palacio del Congreso tenia hoy otro aspecto; pues ya se nota movimiento y actividad en sus dependencias; como lógica consecuencia de la vuelta a la normalidad, que se ha inyectado eso dinamismo que lo ha caracterizado siempre en las épocas de normal funcionamiento.

ESCRUTINIO DE LA PROVINCIA DE Bnos. AIRES

COMPUTO DE LO ESCRUTADO

LA PLATA 21, (Austral). — Reanudó esta mañana sus tareas la junta y lo que se escrutó arroja los siguientes resultados:

Luján —

Dem. Nacional	1827
Socialistas	346
En blanco	82

Fué electo intendente don José Novoa.

Magdalena —

Dem. Nacional	929
Def. Com.	589
En blanco	45

Intendente resultó electo el señor Francisco Chávez.

Matanzas —

Unión Popular	1484

CHOQUE ENTRE SINDICALISTAS Y LA POLICIA

Un muerto y un herido grave

LA CORUÑA 21, (Austral). — Hubo un choque sangriento entre la policía y los sindicalistas, a raiz del cual resultó muerto un sindicalista y otro herido de consideración.

La huelga prosigue sin incidencias y la que se produjo a causa de que los sindicalistas pretendian asaltar los comercios.

Dem. Nacional	1209
Dem. Nac. (Com. Esc.)	465
Agr. Vecinal	14
Socialistas	649
En blanco	169

Fué electo intendente José Barreta.

ASALTARON A 2 CHAUFFEURS EN Bnos. AIRES

En la madrugada de ayer

BUENOS AIRES 21, (Austral) — En las horas de esta madrugada se realizaron dos nuevos asaltos a choferes. El primero tuvo lugar a las 3.30 siendo la victima el chofer del auto 343, Vicente Borda que fué asaltado en jurisdicción de la 34, hallándose más tarde el coche abandonado en jurisdicción de la décima.

El segundo se hizo con el auto de alquiler 9285 que conducia R. López al que tomaron dos individuos en Corrientes y Callao asaltándole en Buenos Aires entre Córdoba y Cabrera donde le despojaron de 21 pesos.

El auto fué encontrado en jurisdicción de la 37.

EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL AÑO 1932 FUE APROBADO EN ACUERDO DE MINISTROS AYER

Aun no se ha dado a conocer, pero se sabe que se han introducido grandes economías

BUENOS AIRES, 21 (Austral) — Se celebró hoy un acuerdo de Ministros a los efectos de tratar el presupuesto de la Nación para el año 1932.

Después de deliberar ampliamente el Gabinete en pleno bajo la Presidencia del General Uriburu, se resolvió aprobar el presupuesto que deberá regir el presente año.

Aunque aun no se ha dado a conocer, se sabe que salvo algunas diferencias se aprobó en general, introduciéndose grandes economías.

Se nos dice que a raiz de lo ajustado del presupuesto se producirán numerosas cesantías, calculándose que tan sólo en el Ministerio de Obras Públicas, quedarán afuera 1200 empleados y obreros.

Oficialmente nada sabemos, por cuanto, como decimos más arriba, no se dió a conocer aun el presupuesto aprobado.

CONFERENCIARON CON EL MINISTRO DEL INTERIOR

El prefecto y el sub-prefecto de policía

BUENOS AIRES, 21. (Austral). — Concurrieron hoy al Ministerio del Interior, conferenciando con el titular, ingeniero Pico, el Prefecto general de Policía, Cnel. Piloto, y el subprefecto, doctor David Uriburu.

Conversaron sobre la situación de los presos políticos, y aunque aun no se adoptó ninguna medida, se cree que el Gobierno Provisional muy pronto subscribirá un decreto dándoles la libertad.

UNA ENORME BAJA SUFRIO EL GANADO

Los novillos especiales se cotizaron a 17 1/2 centavos el kilogramo

BUENOS AIRES 21 (Austral) — Se produjo una enorme baja de los precios de ganados, en el Mercado de Liniers.

Los novillos especiales que se cotizaban a 20 y 21 centavos el kilógramo en pie, bajaron hoy a 17 1/2 centavos.

Este quebranto en los precios se debe al gran exceso de animales en el Mercado.

NO SE HA NOTADO VARIACION EN LAS OPERACIONES REALIZADAS AYER EN EL MERCADO DE CAMBIOS

Cómo se cotizaron las divisas extranjeras

BUENOS AIRES, 21 (Austral) — En las operaciones de cambio realizadas hoy, no se notó variación alguna con respecto al peso argentino.

Todas las divisas permanecieron estables; cotizándose hasta la hora del cierre del Mercado, en la siguiente forma:

	Telegráfico	A la vista
LIBRA	13.55	13.54
DOLLAR	388.63	388.28
FRANCO	15.33	15.21
LIRA	19.71	19.68
PESETA	32.94	32.89

LO ESCRUTADO EN LA CIUDAD DE ROSARIO

Se terminó la 10ª sección

ROSARIO 21, (Austral). — La Junta Escrutadora prosiguió hoy su labor habiendo terminado ya la 10 sección, por lo que ahora solo faltan los suburbios.

TOTALES DE LA 10 SECCION

Dem. Progresista	1156
Radicales	551
Socialistas	365
Soc. Independientes	39
Rad. Comunales	70
B. Unidos	127
Agrarios	19
En blanco	435

TOTALES GENERALES DE LAS 10 SECCIONES

Dem. Progresistas	18420
Radicales	7475
Socialistas	3606
Soc. Independientes	1112
Rad. Comunales	1111
Agrarios	475
Barrios Unidos	581
En blanco	3182

EL AVIADOR ITALIANO LOMBARDI

Intentará un importante raid

ROMA 21, — Partió de esta capital el piloto civil Lombardi, quien en un aparato "Caproni" intenta un vuelo directo desde Roma a la Ciudad del Cabo.

La enorme distancia a recorrer sobre las selvas africanas eriza de peligros la empresa, lo que no disminuye el optimismo de Lombardi, quien espera estar en cuatro días en la ciudad del Cabo.

Solo descenderá el avión para cargar combustible levantando de inmediato el vuelo.

SE CONVOCO EN JUJUY PARA EL 30 DE ESTE MES

A los electores de presidente y vice

JUJUY 21, (Austral). — Anoche se subscribió un decreto convocando a los electores de Presidente y vice de este distrito electoral para que el 30 del corriente procedan a llenar su cometido.

Los electores se reunirán en el Palacio de la Legislatura y elegirán Presidente y Vice Presidente de la Nación.

Piden la normalidad, pero hacen todo lo posible para retardarla en la provincia

Los consejos del maestro florentino sobre s métodos a usarse en política, están siendo en aprovechados, como lo fueron siempre, por partido Demócrata Progresista: expresar to- lo contrario de lo que se ha de hacer.

Viene predicando la necesidad de que se stablezca la normalidad institucional en la ovincia y todos sus procedimientos tienden a tardarla.

Debido a sus fraudes y a los malos escruti- os aun estamos como antes de las elecciones l 8 de noviembre; convocada la Legislatura, npiden la constitución de la Cámara de Dipu- dos en forma violenta obligando al señor In- rventor a tomar medidas para salvaguardar dignidad del cargo. Insisten en que debe ha- rse una nueva convocatoria pero no declinan actitud de beligerancia frente a las medidas gobierno provisional. ¿Cómo se han de re- stituir así los poderes acéfalos?

Si el partido Demócrata Progresista hubiera procedido con lealtad y respeto durante el proceso electoral, a esta hora estaría constituida la Legislatura, la provincia habría llevado su representación ante el Senado Nacional y sabríase también qué hombre ocuparía la gobernación. Todo esto que actualmente es una nebulosa, impide que el pueblo se tranquilice y el trabajo se desenvuelva dentro de los límites naturales. ¿Quién ha traído la incertidumbre? El partido que aparece clamando por lo mismo que obstaculiza.

Las masas populares esperan ansiosamente la normalización, pero firme, definitiva y sana, lo que no ocurriría si se le entregara el gobierno a un partido que ha buscado conseguirlo por todos los medios, aún ilegítimos siguiendo siempre el consejo maquiavélico: el fin justifica los medios.

Sólo que en este caso tan reprobable era el uno, como los otros. Por eso no lo ha conseguido todavía ni lo conseguirá y si esto último ocurriera les durará lo que la vida de un lirio. Los resultados del fraude y del escamoteo de votos no pueden tener base firme, máxime cuando la Nación estará regida por un ciudadano de austera conducta y de convicciones democráticas.

El partido demócrata ha jugado con fuego al usar procedimientos regresivos para conseguir arrebatar indebidamente la gobernación y está sufriendo las consecuencias. Lo lamentable es que por su culpa la provincia no está en condiciones de darse poderes limpios, surgidos de comicios intachables como lo anhelaba el gobierno provisional y lo ha querido la ley Sáenz Peña al tratar de garantizar a todos los ciudadanos iguales derechos.

Cargue entonces ese partido con la responsabilidad de la no constitución del gobierno legal en Santa Fe. Sus últimos documentos además le acusan con toda claridad. desde que la intervención nacional, de acuerdo a instrucciones superiores, le ha dado lugar para que rectifique su política de agresión y vuelva a los carriles marcados por las leyes. No lo hace, empeñándose en mantenerse al margen de los decretos que hombres y partidos han acatado, allá ellos, tan contradictorios en todo pues mientras sus diputados al Congreso se han incorporado mansamente los provinciales toman actitudes arrogantes para encubrir, sin duda, las verdaderas intenciones.

De ahí entonces que Santa Fe sea la única provincia en donde esté sin solución el problema electoral inrvenido y sin representación en la alta cámara nacional.

¿Hasta cuando nos encontraremos así? Nadie puede preverlo y nada difícil sería que ocupe la presidencia de la República el general Justo y se encuentre con que la provincia que lo votó para tan elevado destino está todavía sin sus gobernantes legales.

Sería el resultado de los manejos electoralistas demócratas que esta vez justificará aquel adagio de que quién mal anda, mal acaba.

obre el asunto Teodoro Koch y Miguel Brailowsky

Sigue ampliándose el asunto

A raiz de la publicación que apareciera en uestras columnas el día veinte del corriente, con specto a la poca moralidad del comerciante y matador señor Miguel Brailowsky de esta ciud, se apersonó el señor Ramón Córdoba, a fin dejar constancia por la parte que le toca, que ectivamente es exacto lo expuesto por el señor odoro Koch, puesto que interviene como apodedo del mismo en la querella criminal que tiene esentado ante el juzgado del Dr. Risso.

Por otra parte; dice haber hecho una exposin con fecha 19 del corriente en contra del mis Brailowsky, en la comisaria segunda de esta pital, fundándola en las amenazas que en precia de varios testigos, profiriera el denuncia hacia su persona, si llegaba a continuar las tracciones iniciadas en su contra.

Por lo extensa de la misma no nos ha sido sible darla a publicidad, pero si, como lo hemos anifestado anteriormente, prometimos a nuess lectores, que en su oportunidad, hacemos púco todos los motivos y razones que han obligado os denunciantes a tomar tales medidas contra n Miguel Brailowsky.

TRES NOMBRAMIENTOS ACERTADOS EN LA ADMINISTRACION DE LIMPIEZA

El señor Alfredo Guidi, como Jefe; el señor Aniceto Jesús López, sub-jefe; y el señor Rafael García, Inspector general

Tres importantes nombramientos se han producido recientemente en la Administración de Limpieza, que hacen que esta importante repartición pueda seguir llenando sus funciones con la eficiencia de hasta ahora, con el beneplácito general.

SEÑOR ALFREDO GUIDI.—

En reemplazo del señor Penco, actual secretario de Obras Públicas de la Municipalidad, ha sido nombrado Jefe de la Administración de Limpieza el señor Alfredo Guidi, persona capacitada y activa que durante el tiempo que actuó como sub jefe ha dado muestras de sus conocimientos y de sus aptitudes para el



Señor Alfredo Guidi, Administrador de Limpieza

cargo que hoy se le confía.

Digno sucesor del señor Arquimedes Penco cuya actuación en ese puesto fuera sumamente meritoria, el señor Guidi no se ha de dar descanso para que la Administración de Limpieza rinda el máximo de su actividad, llevándola a la categoría que reclama nuestra ciudad, cuyos agigantados progresos hacen que cada vez sean mayores y más complejos los servicios que necesita.

El intendente municipal Dr. Rojas ha procedido pues con el mejor tino al firmar su nombramiento y es de esperar que el señor Guidi,



Sr. Rafael García, Inspector general de Limpieza

eficientemente secundado por el personal a sus ordenes, ha de justificar ampliamente su elección para desempeñar tal cargo.

Sr. ANICETO JESUS LOPEZ.—

Secundará al señor Alfredo Guidi en calidad de sub jefe de la Administración de Limpieza, el señor Aniceto Jesús López, persona que en otros cargos que desempeñara ha dejado sentada una capacidad y rectitud que hacen esperar de el un desempeño muy halagador.

Reune cualidades y condiciones suficientes para secundar dignamente al señor Guidi y colaborar en la obra que éste realizara en la repartición que nos ocupa.

Es este otro nombramiento muy acertado del señor Intendente Municipal.

Sr. RAFAEL GARCIA.—

Elemento joven activo y preparado, el señor Rafael García ha sido designado ayer para desempeñar el cargo de Inspector General de Limpieza, e indudablemente que ha de actuar con mucho acierto en su cargo, ya que condiciones no le faltan para ello.

Conceptuamos que ha de ser el señor García un digno colaborador de los dos anteriores, con lo cual tenemos al frente de la Administración de Limpieza a personas ca-



Sr. Aniceto Lopez, Sub Administrador de Limpieza

pacitadas y dignas de la distinción de que han sido objeto.

El señor Rafael García viene a su nuevo cargo con un caudal de aptitudes y experiencias que le acreditan grandes méritos.

En conclusión, diremos que la intendencia municipal ha estado muy feliz en estos nombramientos y no cabe duda que ha sabido escoger el personal que actúa frente a una importante dependencia.

EL CONGRESO

El pueblo argentino, ya tiene en funciones el parlamento nacional. El signo más característico de una democracia, es ese alto cuerpo. En él se encuentran representadas todas las opiniones de la Nación.

Y esta vez, esa representación es efectiva. Han ido a ocupar las bancas hombres de todas las tendencias y de todas las direcciones del país.

Este será sin duda un Congreso histórico, pues después del constituido en 1854, ningún otro fué elegido en pleno.

Desgraciadamente Santa Fe está ausente en el Senado por no haber sido electos sus representantes: la ceguera de un partido cargado de odios y prejuicios así lo ha impuesto.

Ahora sólo se espera la iniciación de un período fecundo de trabajo, grande en la acción y de altas miras patrióticas. Así habría quedado plenamente justificado el 6 de setiembre. La reparación resultaría efectiva.

Si la politiquería no malogra los anhelos populares, este Congreso tiene amplio campo para realizar el bien general.

Que así sea.

AL Dr. HÉCTOR S. LÓPEZ

Telégrama en viado ayer

Con motivo de haber sido electo el doctor Héctor S. López para desempeñar la vice presidencia primera de la Cámara de Diputados de la Nación, sus amigos de la sección cuarta le enviaron ayer el siguiente telegrama.

"Santa Fe enero 21 de 1932.

HECTOR S. LOPEZ.
Hotel Londres
BUENOS AIRES

Los amigos de la 4a. sección felicitan a Vd. sinceramente por la acertada designación de vice presidente 1o. Cámara Diputado Nación.

Natalio Petrone, Juan Aviles Cristóval Cavana, Leon Katz, Rómulo Mieres, Abraham Perman, Jacinto Moreyra, Miguel Oprendí, Juan Cáceres, Victorio Masei, Martín González, Eduardo Correa, Alberto Maidana, J. Acebal, Francisco Melero, Ramón Espiño, Florencio Mesa, Arturo Jurado, Justino Mafucbi y demás amigos.

DEUDA DE LA MUNICIPAIDAD RAFAELA A LA Cía. DE ELECCIDAD DE LA MISMA CIUDAD

tervención dió un Decreto acordando a unicipalidad un crédito de 260.700.65 letras de Tesorería a 180 días de plazo

TEXTO DEL DECRETO

Ministerio de Hacienda se nuso ayer un decreto ro- la deuda de la Municipa- Rafaela con la Compañía icidad de la misma ciudad te depositiva de dicho de- o así:

1o. Acuérdase a la Mu- idad de Rafaela un cré- doscientos setenta mil ptos ochenta y ocho pe- n setenta y cinco centa- Letras de Tesorería a ochenta días de plazo. bles por dos periodos más si no pudieran ser das a su vencimiento, ando en este caso un le siete por ciento anual el primer vencimiento.

2o. Las letras a que se el artículo anterior se como anticipo a la par- afectada por el acuerdo de diciembre ppdo. del por ciento de contribu- ecta y patentes que co- da a la Municipalidad u completa extinción, y tan además al pago de mas, los siguientes re- de la Municipalidad: a) nta por ciento del pro- del "Impuesto General", referida depositará en co Provincial de Rafaela con especial afectación a éste servicio y el de cualquier otro que produzca una renta equivalente, en el caso de que aquel fuera substituido o suprimido, y.

b) Depositando igualmente en la misma cuenta el dividendo que le corresponda por sus acciones de la Cía. de Electricidad de Rafaela.

Art. 3o. Comuníquese publíquese dése al R. O. y pase a Contaduría General para que extienda las letras acordadas."

TRANVIA N° 5

REBAJA DE PASAJES

Nos comunica la gerencia de la Compañía Central Argentina de Electricidad, que a partir del 25 del actual ha resuelto rebajar de $ 0.20 m/n., a $ 0.10 el valor del viaje en su línea tranviaria número 5, desde el centro de la ciudad hasta el paso a nivel del F.C.C.A., en la calle López y Planes.

Dr. JUAN F. CAFFERATA

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Como se habrán impuesto nuestros lectores, acaba de ser designado presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el ilustre hombre público con cuyo nombre intitulamos estas líneas.

La descollante actuación parlamentaria del doctor Cafferata, Diputado Nacional por la provincia de Córdoba, a la cual ya ha representado durante otros diversos periodo (1912-16; 1920-24; 1924-28) merece ampliamente esta nota que le dedicamos, como un merecido homenaje a su labor talentosa y eficiente para los intereses de nuestro país.

El Dr. Juan F. Cafferata pertenece a un hogar tan distinguido como honesto, muy vinculado a nuestros círculos santafecinos, y que hace muchos años formaron sus respetables padres, el doctor Juan Manuel Cafferata, ex-gobernador de Santa Fe, y su digna esposa, doña Adela Garzón de Cafferata, esta última perteneciente a una antigua familia de la ciudad de Córdoba.

El doctor Cafferata se graduó muy joven de médico cirujano, y muy pronto reveló excepcionales dotes científicas, que lo destacaron en pocos años como una de las autoridades indiscutibles e indiscutidas del cuerpo médico de la doctoral ciuda.

Más tarde, siguiendo sus inclinaciones, actuó en política, y siempre su personalidad tuvo el raro privilegio de ser respetada por los más enconados adversarios. Porque el doctor Cafferata, temperamento cultísimo y ponderado, siempre logró esto que pocos logran: sobreponerse heroicamente a las pasiones del ambiente y seguir su línea recta sin detenerse para analizar y devolver los conceptos que en cualquiera forma pudieran herir sus convicciones íntimas.

Modesto hasta la exageración, nadie olvida aquellas memorables palabras con que, en un gesto de renunciamiento poco común, y dirigiéndose al electorado de la provincia de Córdoba, demostró un desinterés realmente único, y una falta de ambición a toda prueba. He aquí esas bellísimas palabras, pronunciadas en medio del ardor de una lucha electoral violenta y enconada:

"El que me vota me hace un honor; el que no me vota me hace un favor".

Enumerar las leyes y proyectos de leyes que contiene el volumen de más de 600 páginas en que el doctor Cafferata ha compilado su profícua labor parlamentaria, obligaría a disponer de un espacio que, francamente, ni nosotros ni ningún órgano de publicidad puede disponer... Sin embargo, enumeramos los más notables.

Muchas leyes llevan el nombre del doctor Cafferata, y entre ellas se distinguen por la influencia que tuvieron y tienen en el desenvolvimiento social y económico del país, las siguientes:

Ley de Casas Baratas, por antonomasia llamada "Ley Cafferata", y cuyo recuerdo será perdurable por haberse formado en la ciudad de Buenos Aires un pueblo trabajador y laborioso que lleva también el nombre del fecundo congresal cordobés. (Ley 9677).

Ley de Agencias Gratuitas de Colocaciones (N° 9148); Prohibición del trabajo nocturno en panaderías (Ley 11338); Jubilaciones de diversos gremios (Ley N° 11289); Ley creando el Primer Congreso Panamericano de Tuberculosis, del que se ocuparon ampliamente los diarios del mundo entero, en términos elogiosísimos, registrada bajo el número 11384; Ley creando y organizando el Tercer Congreso Nacional de Medicina, N° 11323; Ley sobre el Patronato de la Infancia, N° 11276; y otras varias que sería largo enumerar.

He aquí, ahora, los principales proyectos de leyes:

Intervención de empleados y obreros en la gestión de empresas y fábricas, cuya sola enunciación habla elocuentemente de la trascendencia social y económica de una ley de tal naturaleza; magno proyecto cuya erudita exposición de motivos y bibliografía correspondiente abarca un volumen de más de 300 páginas;

Ley de Bien de familia (homestead), despachado en términos muy auspiciosos por la respectiva Comisión de Diputados pues su espíritu está encaminado a defender y amparar los sagrados intereses del hogar modesto;

Ley de Préstamos Hipoteca-

(CONTINUA EN LA PAGINA 7)

EL EFECTO RETROACTIVO de los TITULOS "capitalizadores"

OTRA FAZ DEL LUCRO SISTEMATIZADO

Los títulos que emiten las "compañías de capitalización con asiento en la ciudad de Santa Fe, Buenos Aires y otros puntos del país, no sólo reúnen la "ventaja" de ser transmisibles sino que suman el "beneficio" de la retroactividad.

Todos son, es claro, términos convencionales empleados en el prurito de engrosar la "capitalización" porque según ya lo hemos evidenciado, el hecho de que el título sea transmisible no representa beneficio alguno para su poseedor.

En cuanto al efecto retractivo, fácil resulta comprender el designio especulativo con que en ese como en otros detalles de las condiciones generales, se emplea el vocabulario legalista.

El artículo 11 de las mismas, establece que si un título ha sido emitido con efecto retroactivo, participará en los beneficios del 15o. ejercicio social, contando desde la fecha en que dicho título haya entrado en vigor.

La situación que ello crea sería de privilegio en favor de los tenedores de aquéllos y en esta apariencia quizás haya quien se sienta sugestionado. El anzuelo va destinado a las personas adineradas que podrían abonar muchas mensualidades a la vez, de cinco pesos nacionales, que es la cuota mínima, o mayor cantidad, con lo que la compañía "capitalizadora" obtendría un fuerte ingreso para irlo aplicando a constituir "las reservas matemáticas necesarias correspondientes a todos sus compromisos".

Con relación al aspecto que comentamos del "negocio", dice uno de los impresos de propaganda que distribuyen las "compañías de capitalizacón, lo siguiente:

"Los que deseen, pueden conceder a sus títulos un efecto retroactivo, con lo cual anticipan el vencimiento de su contrato y se colocan en la situación de los suscriptores, relativamente poco numerosos, admitidos en los grupos (el término tiene aquí su ironía) que han de participar en los beneficios de la Compañía. Quien adquiera, por ejemplo, en el año 1931 un título con efecto retroactivo al año 1926, será admitido en el grupo participante en los beneficios del año 1941; y como esos participantes serán poco numerosos, mayor sera la proporción que corresponderá a cada uno".

La dialéctica "envolvente" no necesita mayor comentario, como no sea para decir que mal puede convencer a nadie. Bueno. El objeto, como decimos más arriba, es atraer al elemento adinerado. Nada se habla de los sorteos mensuales a guisa de lotería, porque como es natural, hasta ellos alcanza la "virtud" de practicarse con efecto retroactivo. Pero ¡cualquiera termina nunca de desenredar esta laberíntica madeja!

Reconozcamos que las "compañías de capitalización" demuestran "habilidad única" en la forma de preparar y presentar el plato que luego ellas mismas saborean con fruición. Porque al final de cuentas serían las beneficiadas por la imprevisión de quienes cayeran en el mojarrero dirigido a las economías del público.

Mañana volveremos sobre estas cosas verdaderamente extraordinarias que estamos viendo.

EL ASUNTO DE LOS DEMOCRATAS

NO HUBO NOVEDADES

Breves palabras cruzamos ayer con el Ministro de Gobierno, señor Raúl Cruz y al interrogarle sobre el conocido asunto de los demócratas, nos manifestó que hasta ayer no hubo novedades en el mismo, pues la Junta de Gobierno de aquel partido, no ha enviado aun la contestación que se le requirió por intermedio del telegrama enviado por la Intervención. El despacho del doctor Bordabehere, como ya informamos, ha sido considerado como su opinión personal y no como la palabra oficial de la Junta de Gobierno.

EL NUEVO PLAN DE IMPUESTOS APROBADO POR EL P. E. NACIONAL

ABARCA UNA LARGA SERIE DE RENGLONES. — IMPUESTO A LA RENTA

En reunión recientemente celebrada por el Gabinete Nacional, el ministro de Hacienda doctor Uriburu sometió a consideración del mismo un nuevo plán de impuestos tendientes a aumentar las rentas fiscales y equilibrar el presupuesto para el corriente año.

Ese plan, que fué aprobado, abarca una larga serie de renglones donde se crean nuevos impuestos y se modifican algunos gravámenes y tasas existentes de fácil productividad.

El más importante de ellos es el impuesto a la renta que ha quedado fijado a partir del 1o. del corriente mes y por un término de cinco años sobre todos los créditos derivados de fuente argentina a favor de argentinos o extranjeros residentes o no en el territorio de la república.

De este impuesto de emergencia nacional quedan excluídos los réditos oficiales de los diplomáticos, agentes consulares y demás representantes oficiales reconocidos de naciones extranjeras y los réditos de los depósitos bancarios oficiales de los mismos a condición de reciprocidad.

Asimismo se excluye del pago del nuevo gravamen a las ganancias que las sociedades cooperativas de consumo distribuyesen a sus asociados, proporcionalmente a las compras de los mismos, excluídas las utilidades por ventas realizadas a no asociados; las sumas que se donasen a entidades de beneficio público que no persiguiesen fines lucrativos; y los réditos obtenidos por dichas entidades siempre que se destinen totalmente al beneficio público; los aumentos de capital que no provinieesen de la acumulación de réditos y las indemnizaciones o premios pagados por las compañías de seguros.

LA RENTA DEL SUELO.

La renta de los inmuebles rurales ha sido fijada en la siguiente forma: Cuando la tierra no fuese trabajada personalmente por su propietario, se pagará un impuesto de 6 o|o sobre el importe de los arrendamientos devengados, en caso contrario y cuando la valuación del inmueble excediese de $ 25.000 se abonará un impuesto del 4 o|o sobre la renta anual. Si la tierra fuera trabajada por su propietario y la valuación de la misma no alcanzara la suma del 4 o|o aludido.

Por lo que respecta a la renta urbana se establece que cuando el propietario arrendase su inmueble pagará el 6 o|o sobre el importe de los alquileres devengados anualmente, y cuando el propietario habitase su inmueble o lo emplease para el ejercicio de su profesión o negocio, abonará un impuesto de 6 o|o sobre la renta anual, que se presume equivale al 5 o|o de la valuación fiscal.

Tanto en lo que respecta a los inmuebles rurales como a los urbanos, antes de la liquidación del impuesto que les corresponda el contribuyente puede deducir del monto de la renta los intereses de los gravámenes hipotecarios, de los impuestos o tasas, y del por ciento destinado al mantenimiento del valor de los inmuebles. Asimismo determinase que la renta mínima rural o urbana no puede ser en ningún caso inferior al 1 o|o de la valuación fiscal.

LOS REDITOS DE LOS CAPITALES MOBILIARIOS. —

Se fija un gravámen del 6 o|o a los réditos de los capitales mobiliarios, el que se aplicará en la forma siguiente: los contribuyentes que perciben intereses de préstamos hipotecarios o de cualquier título de renta fija o de dinero o valores prestados a particulares abonará dicho gravámen sobre el monto global de tales intereses. Los comerciantes, Bancos y demás entidades comerciales y civiles, públicas o privadas, quedan obligados a retener el monto de este gravámen en el momento de abonar los intereses devengados por los capitales.

REDITOS DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA. —

Se dispone en el artículo pertinente que los beneficios netos del comercio, la industria y los auxiliares de comercio quedan sujetos a un impuesto de 5 o|o sobre el monto de los mismos, considerándose como beneficio neto el objetivo durante el ejercicio completo, vale decir que este impuesto se aplicará al cierre del presente ejercicio. Para determinar ese beneficio neto se podrá deducir de las entradas brutas los intereses de las deudas, salvo los correspondientes al capital invertido en el negocio; los impuestos y tasas que recaen sobre el negocio, con excepción de los que se hiciesen pagar directamente a la clientela; los castigos amortizaciones efectuados en forma usual en los malos créditos o los bienes del negocio; todos los gastos ordinarios destinados a producir beneficios, salvo la remuneración y gastos personales del contribuyente y su familia; y eventualmente los daños extraordinarios sufridos por los bienes del negocio, en cuanto no fuesen cubiertos por seguros o indemnizaciones.

En los comercios o industrias cuyo volumen de ventas fuese inferior a $ 50.000 anuales, se presume que los beneficios netos equivalen al 8 o|o de ese volumen, correspondiendo en tal caso pagar el impuesto como si fuesen réditos del trabajo.

DEL TRABAJO PERSONAL. —

Las rentas del trabajo personal están sujetas a los gravámenes progresivos que comienza con una tasa del 1|2 o|o sobre una renta mensual de $ 175 y terminan con una del 4 o|o para los réditos mensuales de pesos 2.000 o más.

Este impuesto será deducido por las personas, comerciantes o entidades comerciales o civiles, públicas o privadas que pagasen sus empleados, obreros, pensionistas o jubilados, sueldos, salarios, pensiones, jubilaciones o cualquier otra remuneración de servicios personales.

IMPUESTO GLOBAL SOBRE LOS REDITOS. —

Cuando los réditos de un contribuyente sobrepasan en conjunto de pesos 25.000 por año se aplicará un gravámen adicional progresivo sobre el monto global además del impuesto que hubiese pagado por cada categoría de rédito. Se puede efectuar las siguientes deducciones antes de liquidar el adicional del impuesto global sobre los réditos: los intereses que pagase sobre sus deudas el contribuyente, siempre que no estuvieran ya deducidos; las pérdidas que hubiese sufrido en el año a que se refiere el impuesto de alguna explotación comercial o industrial; y los impuestos pagados o a pagar en el mismo año sobre los réditos de cualquier categoría que constituyen la renta global del contribuyente y el impuesto global pagado el año anterior.

Es inconveniente el traslado de la Escuela Normal al Colegio Nacional

Texto de la resolución del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación

Ya en varias oportunidades hemos tratado la resolución adoptada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, disponiendo el traslado de la Escuela Normal de maestros al local del Colegio Nacional.

La medida de referencia está basada en razones de economía y viene a consecuencia de haber sido suprimidas las partidas para los gastos de alquiler que demandan los tres edificios que ocupa actualmente la escuela.

Nosotros ya hemos expresado nuestros puntos de vista con respecto a esta resolución y hoy insistimos en la inconveniencia de la misma, a pesar de que la Inspección General de Enseñanza haya informado al Ministerio que la Escuela Normal puede funcionar en el local del Colegio Nacional.

No negamos que el edificio del Colegio Nacional es amplio, cómodo y apropiado para el perfecto funcionamiento de este Instituto. Pero el traslado de la Escuela Normal a ese local traerá aparejadas una serie de dificultades cuyas consecuencias serán que ni uno, ni el otro de los institutos podrán funcionar con la eficiencia necesaria. En primer lugar no habrá salones suficientes para las aulas que necesita la Escuela Normal; no habrá lugar suficiente para ubicar los muebles de ambos establecimientos; tanto el Colegio Nacional como la Escuela Normal tropezarán con dificultades para la confección y distribución de los horarios, y una serie de inconvenientes más que se presentarán.

En conclusión, que el edificio del Colegio Nacional, moderno, amplio y cómodo, no ofrecerá comodidades ni para la Escuela Normal ni para el Colegio Nacional y la enseñanza en ambos establecimientos se verá seriamente resentida, siendo los únicos perjudicados los alumnos, aparte de las dificultades a que se verán avocadas las autoridades de ambos establecimientos, dificultades que la práctica se encargará de demostrar si se efectúa dicho traslado.

Damos a continuación copia de la resolución enviada por el Ministerio de Instrucción Pública a los directores de ambos establecimientos.

Dice así:

"Buenos Aires, enero 12 de 1932. — 2a. 4|330. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta: Que el proyecto de presupuesto para el año en curso se ha suprimido la partida para alquiler de la casa de la Escuela Normal de Maestros de Santa Fe; Que la Inspección General de Enseñanza informa que dicho Instituto puede funcionar en el local fiscal del Colegio Nacional de esa ciudad; Que es conveniente adoptar esta medida, por cuanto ella importa introducir en el Presupuesto una apreciable economía; por ello, El Ministro de Justicia e Instrucción Pública Resuelve:

1. — La Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Santa Fe adoptará las medidas del caso para trasladar de inmediato todos los materiales, muebles, etc., pertenecientes a la misma, al edificio fiscal del Colegio Nacional, donde funcionará, a cuyo efecto, las Direcciones de ambos establecimientos se pondrán de acuerdo para su organización y funcionamiento, debiendo comunicar a este Ministerio cualquier dificultad que se presentare.

2. — La Dirección de la Escuela Normal enviará, por separado, tres presupuestos de mudanzas, de distintas casas, para su consideración.

3. — La Dirección de la Escuela comunicará, por separado, la fecha de entrega de las llaves de las tres casas que ocupa actualmente con el conforme de los propietarios.

4. — Solicítese del Ministerio de O. Públicas la ejecución de las obras necesarias en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de Santa Fe, para su mejor adaptación a los fines que se destina.

5. — No hacer lugar a los ofrecimientos formulados por los actuales propietarios de las casas que ocupa la Escuela Normal, quienes se notificarán, previa reposición del sellado, por intermedio de la Dirección respectiva.

6. — Vuelva a la Dirección de la Escuela Normal de Santa Fe, para su inmediato cumplimiento.

7. — Comuníquese al Colegio Nacional y a la Inspección General de Enseñanza. — (Fdo.): A. BIOY".

FUE PUESTO EN POSESION DE SU CARGO EL NUEVO ADMINISTRADOR DE LA C. MUNICIPAL DE SANIDAD

El señor José Norberto Ruiz tratará de reorganizar en forma eficiente esa repartición

SUS PRIMERAS MEDIDAS

En reemplazo del señor San Martín ha sido designado ayer por decreto municipal, Administrador de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia al Contador de la Intervención señor Norberto Ruiz, quien ayer mismo fué puesto en posesión de su cargo por los Secretarios de la Comuna señores Alquimides P. Penco y Néstor Soto.



Sr. JOSE NORBERTO RUIZ
Nuevo Administrador de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia

UNA BREVE ENTREVISTA

Tuvimos oportunidad ayer, de conversar brevemente con el señor José Norberto Ruiz, poco después de que tomara posesión y luego de la breve entrevista que sostuvimos, deducimos claramente que va a ese cargo con los mejores propósitos de realizar una obra eficiente y productiva y que tratará de reorganizar esa repartición en la mejor forma posible.

Nos manifestó el señor Ruiz, que una de las primeras medidas que adoptará será la de reorganizar la contabilidad, ya que la misma no ha sido atendida en la forma que hubiese sido menester, perjudicando en consecuencia la marcha interna de la repartición. Sobre este punto debemos decir que el nuevo Administrador es Contador y en consecuencia está más que capacitado para llevar su cometido acertadamente.

Otra de las medidas previstas, será la de tratar en lo posible que la emisión de la Lotería Municipal de 50.000 pesos se realice en una serie y también que la colocación de los billetes se efectúe en forma total, pues es un convencido que la lotería comunal actualmente, no se vende como sería de desear y de ello está la prueba que la Caja no percibe en la actualidad la misma suma de años anteriores.

Por último nos manifestó que, dada la razón de que recién ayer se ha hecho cargo de ese puesto, no se encuentra lo suficientemente in-

(CONTINUACION DE LA Pág. 7)

Las compañías de omnibus circularán desde mañana de acuerdo al nuevo itinerario

La Municipalidad autorizó y aprobó ayer el recorrido propuesto por las empresas

La Compañía Santa Fe circulará entre Guadalupe y el Hospital de Caridad y la C. de Tranvías tendrá dos líneas de omnibus

ITINERARIO, HORARIO, NUMERO DE COCHES Y PRECIO A REGIR

La Municipalidad dió a conocer ayer los decretos aprobando y autorizando a las Compañías de Omnibus de esta ciudad, para que circulen de acuerdo al nuevo recorrido que presentaron, en conformidad con el decreto dado por la Intendencia en diciembre del año pasado.

A continuación damos, el texto de los decretos, citados, como así también el nuevo itinerario de ambas empresas, el horario, número de coches que circularán y el precio que regirá en los pasajes.

"COMPAÑIA SANTA FE"

Visto el pedido que formula el señor José Olivieri, sobre implantación de un servicio de ómnibus entre Guadalupe y H. de Caridad (Compañía Santa Fe) y considerando que el recorrido, número de coche y horarios propuesto, consulta los intereses generales de la zona afectada de tal servicio y que el precio del pasaje es equitativo, el Intendente Municipal, resuelva: Autorizar la circulación de ómnibus entre Guadalupe y H. de Caridad con el recorrido, horario y precio de boleto que se establece en la propuesta que corre agregada a fojas 2 y vuelta de la presente actuación y demarcada en el plan agregado, con extricta sujeción a las disposiciones vigentes.

2o. La Inspección General en el término de 48 horas procederá a hacer cumplir la presente disposición. — (Fdo.): ROJAS. — Penco.

ITINERARIO

El recorrido será — Salida: Playa de Guadalupe, por Javier de la Rosa; Av. Gral. Paz; M. Candioti; Castellanos; San Luis; B. Gálvez; Av. Rivadavia; Mendoza; San Gerónimo; Rosario; 1o. de Mayo; Entre Ríos; Urquiza; J. J. Paso; B. Zavalla; Moreno; Av. Freyre, hasta H. de Caridad.

Regreso: H. de Caridad; Avenida Freyre; 1a. Junta; 1o. de Mayo; Salta; 25 de Mayo; Mendoza; Av. Rivadavia; B. Gálvez; San Luis; Castellanos; M. Candioti; Gral. Paz; J. de la Rosa, hasta la rotonda del tranvía.

NUMERO DE COCHES Y PRECIO

Como minimun correrá diez coches, y máximun 18 es decir a una distancia de un coche cada cuatro minutos. El precio será de diez centavos. Oportunamente se darán los horarios.

"COMPAÑIA DE TRANVIAS"

Visto el pedido que formula la Compañía Central (Argentina de Electricidad sobre implantación de un servicio de ómnibus en barrios actualmente no servidas por ninguna empresa de transportes y considerando que el recorrido y horario propuesto consulta los intereses generales a zona afectada a este servicio y que el precio del pasaje es equitativo, el Intendente Municipal, resuelve:

1o. — Autorizar la circulación de ómnibus en las líneas A. y C. con el recorrido, horario y precio de boleto que se establece en la propuesta que corre agregada a fojas de la presente actuación y demarcada en el plano agregado con extricta sujeción de las disposiciones vigentes.

2o. — La Inspección General en el término de 48 horas procederá a hacer cumplir la presente disposición. — ROJAS. — Penco.

ITINERARIO — PRECIO Y HORARIO

LINEA A: Parte de Avellaneda y R. de Janeiro, por ésta a San Luis; Chacabuco; Rivadavia; Junín; San Luis; Puerto. Regresando por las mismas calles hasta el punto de partida. Viaje directo diez centavos o combinación con los tranvías. Horario de verano: Sale a las 5 y 30 y el último a las 24 horas, igual de regreso. Circularán dos ómnibus en mo minimun a 11 minutos de intervalo y en las horas de mayor movimiento (10 y 30 a 12 y 30 y 17 y 30 a 21, y 30) tres coches cada ocho minutos.

LINEA C. — Parte de Santiago Derqui y Facundo Zuviría, por ésta a 9 de Julio, Junín, San Jerónimo, Crespo, a Plaza España, regresando por Rivadavia a Santiago del Estero, 9 de Julio, hasta tomar Av. F. Zuviría y de ésta al punto de partida. Viaje directo diez centavos, viaje ordinario o combinación con los tranvías. Tendrán el mismo horario que la anterior.

Nuevas autoridades del Jockey Club Santafecino

Esta intitución que tantos prestigios tiene ha designado la Comisión Directiva que ha de regir sus destinos durante el corriente año que ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: Señor Salvador Leiva.

Secretario General Doctor Contardo E. Hosch.

Tesorero: Señor Eduardo P. Salatin.

COMISION DE CARRERAS —

Presidente: señor Francisco Iturraspe Rodríguez.

Secretario: Señor Pedro Virasoro.

VOCALES —

Dr. Juan A. Eevochi, Dr. José Mas Lassaletta, Sr. Manuel J. Costa, Sr. Carlos Scrsotti (hijo) Sr. Carlos Iturraspe, Sr. Emilio Martínez y señor Adolfo Travaglini.

COMISION DEL INTERIOR —

Presidente: Doctor Militón Rivera.
Secretario: Dr. José M. Barrios.

VOCALES —

Sr. Ramón L. Garay, Dr. Pedro I. Viñas Balujera, Dr. Eduardo Re Carreras, Dr. M. Raúl Pujato, Dr. Lucas Diez Rodríguez, Dr. Juan Carlos Villaggi y Sr. Anacleto Alvarez (h.).



EL RIEGO Y OTROS SERVICIOS EN KILÓMETRO 2 E INMEDIACIONES DE LA QUINTA IRIONDO

Una forma de combatir los rigores de la temperatura — Barrio sin luz

En esta época de intensos calores los servicios de riego público son solicitados por diversos vecindarios de nuestra capital. La Maestranza Municipal procura en lo posible, de acuerdo a los elementos de que dispone, que sus beneficios lleguen a todas las zonas, pero ello no impide que dejen de abarcar la extensión indispensable en algunos casos.

Ocurre, por ejemplo, que en jurisdicción de Kilómetro 2 no se practica el riego y ello hace que la temperatura en las calles se torne más sofocante. Los vecinos de aquella zona verían con el consiguiente agrado que tal servicio les comprenda. Esto les hará más llevaderos los rigores extremos de la presente estación, en que puede decirse estamos viviendo bajo una atmósfera volcánica.

Tenemos entendido igualmente que a inmediaciones de la antigua Quinta Iriondo, o sea en el barrio que existe frente a la misma sobre el lado Este, se experimenta la necesidad de idéntico servicio.

Por ello pensamos que la Maestranza Municipal consideraría oportuno organizar y distribuir estratégicamente en los barrios los vehículos con que cuenta para remediar las necesidades de la población en ese sentido, de manera que no se vean exentos de tal beneficio los vecinos de Kilómetro 2 e inmediaciones de la Quinta Iriondo.

Una medida de esa índole consultará los intereses y el bienestar de aquellas zonas.

EL ALUMBRADO PUBLICO

También en el barrio ya citado, que linda con el desvío a Kilómetro 2 del ferrocarril Santa Fe la situación del vecindario no es del todo cómoda debido a que no hay luz eléctrica.

El referido servicio está limitado a calle 25 de Mayo que es a dicha altura una arteria elegantes, asfaltada y llena de comodidades para la circulación de vehículos.

Empero, a un costado de ella se descubre durante la noche la presencia de un nutrido vecindario que parece dormir un monótono sueño de tinieblas, hace de esto largo tiempo.

Viven allí numerosas familias de trabajadores, el barrio ha progresado visiblemente tanto en edificación como en población. Merece por lo tanto se lo tenga en cuenta por parte de la empresa concesionaria del alumbrado público lo provea del mismo en la primera oportunidad. Por nuestra parte deseamos que ésta no se haga esperar, pues sin duda alguna es ya tiempo de que ese barrio goce de tal mejora.

EL BAJO PRECIO DE LOS CEREALES

Algo hay que hacer en ayuda del agricultor

Aunque un sesudo financista — el señor García Mata — desde Norte América asegura que la provincia de Santa Fe se encuentra nadando en la abundancia económicamente, la verdad es otra desgraciadamente.

Nuestros agricultores se encuentran agobiados por la constante baja de la producción de los campos, hecho que traerá como consecuencia la ruina de numerosas familias, como ya ocurriera el año pasado, en que hasta suicidios hubo por esa causa.

El gobierno, que ha tratado de morigerar el sistema usurario de los negocios en los Mercados a Término, haría bien en buscar los medios de que nuestras cosechas puedan colocarse en los mejores condiciones posibles.

Las tentativas del año anterior no dieron mayor resultado, seguramente porque no se desarrolló un plan práctico y definitivo. Esos tanteos pueden servir de experiencia para lo que debiera hacerse este año en favor del agricultor argentino.

Así lo reclama la situación del presente en que el colmo no obstante ser poseedor de buenos productos, éstos no le representan sino trabajo, pero ningún beneficio.